

FUNCIONES, OBEJETIVOS Y COMPETENCIA DE LAS UNIDADES EPA

Unidades u Órganos Internos	Facultades, Atribuciones y Funciones	Fuente Legal
Directorio	<p>Corresponderá al directorio la Administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades. En el cumplimiento de sus funciones, el directorio deberá, especialmente, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover la competencia en el interior de los puertos; 2.- Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales; 3.- Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos; 4.- Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria; 5.- Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, al director que se desempeñará como Vicepresidente del mismo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de éste para ejercer el cargo; 6.- Designar al gerente general y al ejecutivo de la empresa que deba reemplazarlo transitoriamente, en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste para el ejercicio del cargo; 7.- Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento; 8.- Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir; 9.- Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, y aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión el gerente general; 10.- Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, y establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento; 	Ley N° 19.542

	<p>11.- Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle el gerente general, conforme a las normas establecidas por el directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas, y</p> <p>12.- Conferir poderes generales al gerente general, y especiales a otros ejecutivos o abogados de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes los podrá revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.</p>	
Gerencia General	<p>1.-Responsable de la gestión de la Empresa de acuerdo a las directrices generales emanadas del Directorio de la Empresa.</p> <p>2.-Responsable de los procesos de licitación y concesionamiento de los activos de la Empresa.</p> <p>3.-Responsable de ejecutar los acuerdos del Directorio y supervisar todas las actividades productivas, administrativas y financieras de la Empresa.</p>	Ley N° 19.542
Área Legal	<p>1.-Brindar asesoría en todas aquellas materias, propias del ámbito del derecho, que el Directorio, el Gerente General o los Gerentes de la empresa le encomienden. Supervisión de las causas que tengan relación con la Empresa. Supervisión de los estudios legales encargados por la Empresa.</p>	Organización Interna
Auditoría Interna	<p>1.-Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>2.-Formular mejoras y recomendaciones para ayudar a asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos del Control Interno.</p> <p>3.-Asesorar al Directorio en la implementación de un eficaz control interno con las recomendaciones que permitan corregir las desviaciones, permitiendo la debida gestión administrativa, financiera y contable.</p> <p>4.-Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Transparencia (Nº 20.285).</p> <p>5.-Efectuar labores de aseguramiento en la gestión de riesgos de la Empresa.</p> <p>6.-Efectuar la función de Encargado de prevención para los delitos de Cohecho, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.</p>	Organización Interna
Gerencia Administración y Finanzas	<p>1.-Responsable de proveer el apoyo necesario, en las áreas de RR. HH. y a cada una de las áreas de negocios y el correcto manejo de las finanzas de la</p>	Organización Interna.

	<p>Empresa, de acuerdo a los requerimientos y políticas generales establecidas por la Gerencia General.</p> <p>2.-Velar por el mantenimiento de un adecuado sistema de información y registros en la Empresa.</p> <p>3.-Gestionar los recursos financieros, procesos contables, presupuestarios, administrativos y de control de gestión.</p>	
Subgerencia Concesiones	<p>1.-Responsable de proponer las bases de licitación de los frentes de atraque del puerto, administrar el proceso de licitación de éstos y la concreción de los contratos de concesión de cada uno de ellos.</p> <p>2.-Responsable del desarrollo del proyecto inmobiliario de la Empresa.</p> <p>3.-Responsable de las operaciones necesarias de apoyo y coordinación para el adecuado desarrollo de los negocios de la Empresa.</p>	Organización Interna
Subgerencia Planificación y Desarrollo	<p>1.-Responsable del desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura portuaria y desarrollo del puerto, enmarcados en los objetivos indicados en la ley portuaria.</p> <p>2.-Responsable de la elaboración y mantención del plan maestro, calendario referencial de inversiones y los reglamentos correspondientes.</p> <p>3.- Responsable del programa de seguridad, velar por la aplicación de los reglamentos operativos, normas legales, procedimientos, programa de mantenimiento de la infraestructura que aseguren el correcto funcionamiento del sistema.</p>	Organización Interna